ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA CON MOTIVO DE LA ATENCIÓN A LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES SOBRE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 061493823000067.

- - - En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 09:00 nueve horas del día 03 tres de febrero de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y 5° del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, por la petición realizada de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado para sesionar; por la instalación del comité de transparencia en sesión ordinaria celebrada por el Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, quedando integrado por el Director de Planeación, en su calidad de Presidente; el Director de Servicios de Salud y la Directora Administrativa, en su carácter de miembros de dicho Comité al igual que el Secretario Ejecutivo se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado dando inicio como se transcribe a continuación-

- - - **El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. -** Buenos días tengan los y las presentes, el día de hoy estamos aquí reunidos para celebrar la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de este Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima de este año 2023, dos mil veintitrés, misma que se pretende desahogar bajo la propuesta del orden del día que previamente el señor Secretario nos hizo llegar; para dar inicio con su desahogo, solicito al señor Secretario, haga el favor de realizar el pase de lista correspondiente. ----------

- - - **El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA. -** Buenos días a todas y todos los presentes, procedo en estos momentos a realizar el respectivo pase de lista contemplado en el punto número uno del orden del día. ----------

- - - DR. IVÁN GUTIÉRREZ MOLINA.- Director de los Servicios de Salud.----------

- - - **Presente.**----------

- - - C.P. ANA LUCIA ARIAS MARTÍNEZ.- Directora Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima. ----------

- - - **Presente**----------

- - - MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima.----------

- - - **Presente.**----------

- - Se hace constar señor presidente, la presencia de 3 tres de tres integrantes de este comité de Transparencia con derecho a voz y voto, más la presencia del suscrito en calidad de Secretario Ejecutivo,

por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente el día de hoy. ----------

- - - **El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. -** En virtud de que existe quórum legal, solicito a las y los presentes ponernos de píe; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y 5° del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima... **siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos del 03 tres de febrero de 2023 dos mil veintitrés,** declaro formalmente instalado el pleno de este Comité de Transparencia y aperturada esta **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** por lo que, los acuerdos que aquí se tomen serán totalmente válidos; gracias a todas y todos podemos tomar asiento por favor; para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, Secretario por favor, proceda a poner a consideración de quienes integramos este órgano colegiado el orden del día correspondiente.----------

- - - **El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA. –**, Atendiendo la instrucción, se pone a consideración de este Pleno para su aprobación, el orden del día correspondiente a esta sesión, mismo que previamente ha sido circulado entre todos ustedes de manera electrónica mismo que procedo a dar lectura en estos momentos. ----------

---------- SE INSERTA EL ORDEN DEL DÍA----------

I. **Lista de asistencia y verificación de quórum;**
II. **Presentación y aprobación del orden del día;**
III. **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la procedencia de la Solicitud de Acceso a Datos Personales existentes dentro del Certificado Electrónico de Nacimiento con folio 20042E00000514 en la modalidad que lo solicita la madre de la menor.**
IV. **Clausura de la Sesión.**

I. - - - **El presidente del Comité MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.** - Gracias señor secretario; se pregunta a las y los presentes, si tienen alguna observación o comentario respecto a la propuesta del Orden del Día que acaba de ser leída...; no habiendo comentarios; solicito al secretario ejecutivo, someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, para su aprobación por favor. ---------- - - **El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA. -** Atendiendo la instrucción, solicito a el sentido de su voto en relación a la propuesta del orden del día en los términos que acaba de ser presentada solicitándoles que, quienes estén por la afirmativa de su aprobación, se puedan manifestar levantando la mano, por favor...; le Informo señor Presidente que, el orden del día ha sido aprobada por unanimidad. -------- - - **El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. -** Aprobado el Orden del Día, nos puede dar lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario. ---------- - - **El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA.-** Continúa el punto número "***III.*** **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la procedencia de la Solicitud de Acceso a Datos Personales existentes dentro del Certificado Electrónico de Nacimiento con folio 20042E00000514 en la modalidad que lo solicita la madre de la menor.".**----------

- - - **El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. -** Muchas gracias, tenga a bien darnos lectura de la solicitud que nos ocupa a efectos de que quede asentado en el acta

los términos en que se presentó la misma. ----------
- - - El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA. – Con mucho gusto, antes de dar lectura, se pone a su consideración los siguientes antecedentes: El pasado 24 veinticuatro de enero, del año calendario, se presentó en la Unidad de Transparencia una femenina mayor de edad quien se identificó con credencial para votar con fotografía y manifestó haber sido atendida por un parto gemelar en el Hospital Materno Infantil en el mes de noviembre de año 2022, expidiéndole el certificado electrónico de nacimiento con folio 20042E00000514, el cual refiere la madre haber presentado en el Registro civil de Tecalitlán Jalisco, y no se lo aceptaron por que debe ser el Certificado en formato anterior, por ello solicita copia certificada del certificado de nacimiento de su menor hijo para efectos de poder realizar el registro correspondiente. Por lo que se procede a dar lectura al documento. ----------
----------Se inserta versión Pública de la Solicitud ARCO leída en la sesión. ----------

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia

infocol

24/01/2023 13:34:18 PM

"REGISTRO MANUAL DE SOLICITUD DE DATOS PERSONALES"

Notificación

C [redacted]

.

P r e s e n t e.-

Que en referencia a la solicitud de Datos Personales hecha por usted a Servicios de Salud del Estado (SSE), se ha emitido el siguiente acuerdo administrativo que a la letra dice:

24/01/2023 00:00:00 AM

Vista para resolver la solicitud de Datos Personales, presentada ante la Instituto de Transparencia del Estado de Colima en fecha 24/01/2023 00:00:00 AM por el [redacted] con número de folio: 061493823000067, mediante la cual, al amparo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, pide se le informe sobre: "COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE MI HIJO, EL CUAL NACIÓ EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL EL 09 NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2022. DOCUMENTO QUE ME REQUIERE EL REGISTRO CIVIL DE TECALITLÁN, JALISCO, PARA REGISTRARLO. AGREGO A LA PRESENTE SOLICITUD EL "CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE NACIMIENTO".", por lo que esta Unidad de Transparencia procede a dar respuesta y:

CONSIDERANDO:

I.- Que conforme lo disponen los artículos 1ro, 3ro, 8vo y artículo 98, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, es competencia de este (a) Servicios de Salud del Estado (SSE), a través de su Unidad de Transparencia, recibir y tramitar las Solicitudes de Datos Personales que se hagan con respecto de la información personal que se encuentre en sus archivos.

II.- Y considerando que, la Unidad de Transparencia tiene entre sus obligaciones, la de hacer registro manual en la Plataforma Nacional de Transparencia, de todas aquellas solicitudes de Datos Personales que se realicen por medio distinto a la misma, entregando en consecuencia, el acuse correspondiente al solicitante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - De conformidad con lo establecido por el artículo 98 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, ha lugar con el trámite de la solicitud planteada, en la forma y términos previstos en el considerando segundo del presente acuerdo.

SEGUNDO. - En términos que ordena el artículo 111, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, queda notificado del presente proveído por medio de esta Plataforma Nacional de Transparencia al solicitante usuario de la misma, con efectos a partir del día hábil siguiente al que se publique en línea, toda vez que se sujetó a que las notificaciones y respuestas se les comunicara vía este sistema, ya que fue el medio por el cual realizó la solicitud de información.

----------Fin del documento----------

- - - El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - Gracias; se pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto a la solicitud en los términos que acaba de ser leída...; no habiendo comentarios, me permito hacer uso de la voz para manifestar que, hay dos situaciones que podemos advertir en este caso que nos ocupa, esto es, por principio de cunetas es un derecho humano el acceder a los datos personales existentes en el certificado de nacimiento y estos pueden otorgarse en la modalidad que la persona titular de los derechos y/o su representante legal lo soliciten, sin embargo la solicitate está solicitando el equiparable a una cancelación del Certificado Electrónico de Nacimiento para expedir un nuevo certificado con el formato que ha quedado descontinuado porque en el Registro civil de Tecalitlán Jalisco, no conocen o reconocen como valido este nuevo formato. Salvo su mejor opinión considero que si es procedente otrogar el derecho de acceso a una copia del certificado electrónico, pero no opera la rectificación una vez aplicada la reconducción ya que mediante oficio número SPPS-26140-2022, firmado por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal el doctor Hugo López- Gatell Ramírez dirigido a la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía Secretaria de Salud y Presidenta Ejecutiva del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, a través del cual se invita a la titular de este sujeto obligado para que gire las instrucciones correspondientes al interior de su institución para que se haga uso del certificado electrónico de nacimiento en todas las unidades de salud que llevan a cabo actividades obstétricas, resultando así que, como todos sabemos el certificado de nacimiento es un documento que en lo que corresponde a su formato no es competencia de este sujeto obligado su modificación sino solo su llenado y en el caso que nos ocupa no existe error en el llenado sino que se trata de una autoridad que no conoce el nuevo formato electrónico y pretende un retroceso y con ello hacer caer en desacato a la titular de este sujeto obligado, cabe hacer mención que desde el pasado 17 diecisiete de abril del año 2015 dos mil quince se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los "*LINEAMIENTOS de Operación del Certificado Electrónico de Nacimiento.*" En dichos lineaminetos se expresa de manera precisa en el lineamiento 3.5.2.2 los casos en los que opera la cancelación den Certificado Electrónico de Nacimiento siendo solamente en el caso que la información contenida en la representación impresa de este documento no sea la correcta o que se detecte una omisión o anomalía en su llenado, la madre o quien corresponda, debe acudir al Establecimiento para la Atención Médica que lo expidió, para solicitar la sustitución del mismo, por lo que no se ajusta el supuesto existente y considero no procede la cancelación y expedición del formato anterior. Aunado a esto cabe señalar que el Director General de Información en Salud del Gobierno Federal Doctor Dwiht D. Dyer Leal , remitió diverso oficio a la titular de este sujeto obligado identificado

con clave y número SPPS-DGIS-1209-2022 a través del cual entre otras cosas de informa que a partir del año 2023 la Dirección General en Salud a su cargo reducirá al mínimo el número de certificados de nacimiento en su versión impresa esto es la versión viejita para mejor explicarme ya que se busca favorecer el uso de las tecnologías de la información y Comunicaciones a efecto de reducir el costo de recursos materiales y servicios generales del Gobierno de México, por lo que se deberá favorecer el uso del Certificado Electrónico de Nacimiento. Es todo lo que tengo que decir; se pregunta nuevamente a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto a la solicitud en los términos que acaba de ser leída. Si adelante Dr. Iván Tiene el uso de la Palabra. ----------

- - - DR. IVÁN GUTIÉRREZ MOLINA.- Director de los Servicios de Salud. Agradezco el uso de la voz, solo para confirmar que voy con el sentido de la propuesta con las observaciones que atinadamente hace el Director de Planeación y Presidente es este Comité, ya que la tendencia precisamente es a migrar a este Certificado Electrónico de Nacimiento, mismo que otorga la facilidad de que, en caso de existir error en los datos plasmados dentro de este documento o que se detecte una omisión o anomalía en su llenado como bien señala quien me antecede en el uso de la voz, existe incluso un procedimiento en los propios Lineamientos de Operación del Certificado Electrónico de Nacimiento que bien citaba hace un rato el compañero presidente otorgando a la madre o quien corresponda, la facultad de acudir al Establecimiento de atención médica, en este caso el Hospital Materno Infantil para solicitar la sustitución del mismo lo cual se dará sin mayor trámite, sin embargo bueno, atendiendo a nuestro procedimiento interno de momento como comité de transparencia en esta etapa de transición que estamos llevando al Certificado Electrónico de Nacimiento, es viable acompañar estos actos que no dejan de formar parte de una rectificación de los datos personales pero para este caso en particular no existe error alguno sino que se solicita una cancelación para generar un Certificado de Nacimiento Impreso. Es cuánto. -----

- - - **El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. -** Gracias; se pregunta nuevamente a las y los presentes si tienen alguna otra observación o comentario respecto a la solicitud en los términos que acaba de ser leída...; no habiendo comentarios solicito señor secretario someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación económica, primeramente, si se confirma la Solicitud en la forma y modo que han sido propuestos ante este Pleno. ----------

- - - **El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA.-** Recabo de ustedes el sentido de su voto, con relación al sentido de la solicitud de derechos ARCO en los términos que acaba de ser leída ante este Comité de Transparencia para su confirmación, modificación y/o revocación en su caso, solicitando primeramente que, quienes estén a favor de la confirmación del pronunciamiento, se sirvan a manifestarlo de la manera acostumbrada por favor; **la solicitud no ha sido aprobada al no existir votos a favor**----------

- - - **El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. -** Gracias; solicito señor secretario someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación económica, primeramente, si revoca la Solicitud en la forma y modo que han sido propuestos ante este Pleno, acorde con los términos y exposiciones antes planteadas. ----------

- - - **El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA.-** continuando con este mismo punto del orden del día recabo de ustedes en una segunda ocasión el sentido de su voto, por la revocación de la Solicitud en la forma y modo que han sido propuestos ante este Pleno, acorde con los términos y exposiciones antes planteadas por el Presidente de este comité y el Director de Servicios de Salud, solicitando que, en esta segunda ocasión quienes estén por la revocación, se sirvan a manifestarlo levantando la mano como signo de aceptación por favor; **la solicitud ha sido revocada por unanimidad de votos.** ----------

- - - El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - Muchas gracias, en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima este Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima **REVOCA** la solicitud de derechos ARCO señalada en el punto número III del orden del día en los términos que fue presentado; agotado el punto **TERCERO** del orden del día, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto. - -

- - - El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA.- Continúa el punto número "*IV.. Clausura de la Sesión*". ----------

---- - - **El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. -** Previo a la clausura solicito al secretario ejecutivo, a recabar el sentido de la votación de las y los presentes para efectos de la aprobación del acta del día de hoy para los efectos a que haya lugar. ----------

- - - **El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA. –** Por instrucciones del Señor Presidente, recabo el sentido de su votación respecto de la aprobación del acta del día de hoy en los términos que se desarrollaron los hechos para los efectos que haya lugar, solicitándoles que quienes estén por su afirmativa, lo hagan de la forma acostumbrada; informo a usted Sr. Presidente que el acta ha sido aprobada por unanimidad. ----------

- - - **El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. -** En virtud de que no hay más asuntos que tratar, solicito nos pongamos de pie. Siendo las 09:33 nueve horas con treinta y tres minutos del día de su inicio, se declara clausurada esta **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima, agradeciendo a todas y a toda su amable asistencia, muy buen día. ----------

- - - Una vez aprobada la presente acta, firman para constancia, las que en ella intervinieron, quisieron, supieron y pudieron hacerlo al momento de su aprobación. ----------

MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

DR. IVÁN GUTIÉRREZ MOLINA
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD

C.P. ANA LUCIA ARIAS MARTÍNEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta AC-CTOPDSSE-EXT-06/2023 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 03 de febrero del 2023 dos mil veintitrés consistente en 7 páginas útiles por ambos lados.

Comité de Transparencia
Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México
Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |